

**RESOLUCION No. 010
25 DE ENERO DE 2018**

“Por medio de la cual se concede afiliación a los Clubes Deportivos”

El Presidente de La Liga de Patinaje de Bogotá y el Comité Ejecutivo, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que los clubes deportivos TITANS BOGOTA a través de su representante legal NORAIDA VARGAS TELLO, el club deportivo FUTDEPORT SKATE a través de su representante legal JOSE VICENTE SILVA y el club deportivo ECOPATIN a través de su representante legal LUZ AMANDA ACERO han solicitado formalmente su afiliación a La Liga.

Que las citadas organizaciones cuentan con reconocimiento deportivo vigente y además cumplen con todos los requisitos señalados en los artículos 10 y siguientes de los Estatutos de La Liga.

Que es función del Comité Ejecutivo de La Liga resolver sobre las solicitudes de afiliación de nuevos clubes.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder afiliación a los clubes deportivos: TITANS BOGOTA, FUTDEPORT SKATE Y ECOPATIN, en los términos y para los efectos que consagra los Estatutos de La Liga.

ARTÍCULO 2.- Reconocer como su Representante Legal a la señora NORAIDA VARGAS TELLO, al señor JOSE VICENTE SILVA y a la señora LUZ AMANDA ACERO respectivamente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
IDRD



LIGA DE PATINAJE DE BOGOTÁ

ARTÍCULO 3.- Comunicar al IDRD, Coldeportes, Federación Colombiana de Patinaje y demás Clubes afiliados la presente determinación.

Dada a los 25 días del mes de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ERIK DAZA LONDOÑO
Presidente
Liga de Patinaje de Bogotá

ORIGINAL FIRMADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

IDRD